

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****29694** RELECO, S.A.

En virtud del artículo 319 la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad Releco, S.A., celebrada el día 30 de junio de 2012, acordó reducir el capital social en un importe de 94.404,84 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones a 27,50 euros por acción, previa compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con las reservas disponibles de la compañía. El capital social queda fijado en 110.000 euros, dividido en 4.000 acciones de un valor nominal de 27,50 euros cada una de ellas. La reducción de capital social tiene como finalidad restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas. De acuerdo con el artículo 335 a) de la citada Ley, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Alcorcón, 24 de octubre de 2012.- Hans Ryser, Administrador.

ID: A120076962-1